



Comité de Educación y Bienestar Social

COOPEASAMBLEA R.L



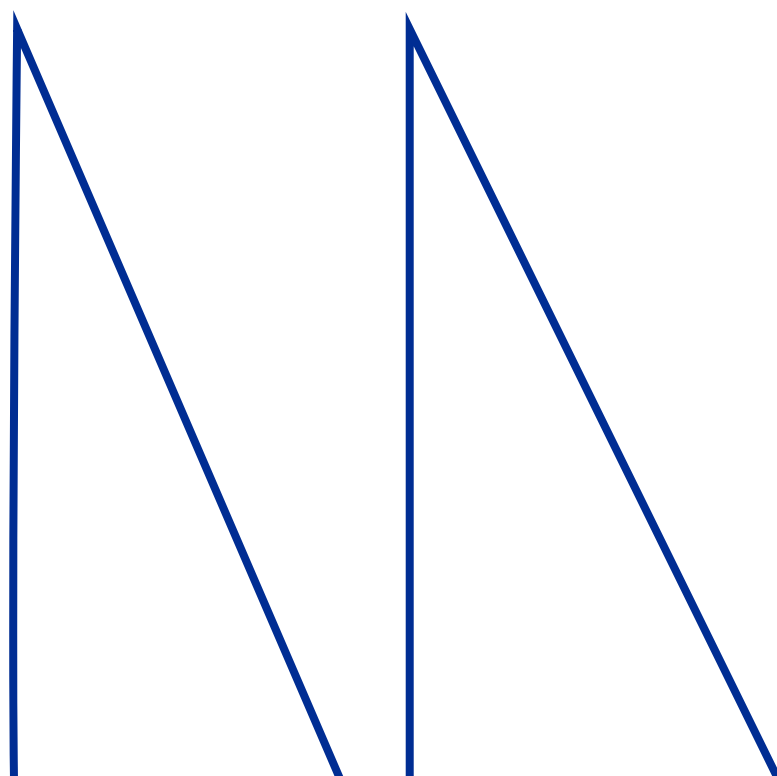
INFORME ANUAL 2025



COOPE
ASAMBLEA

Pre:ntado por
Comité de Educación
y Bienestar Social

FEBRERO 2026



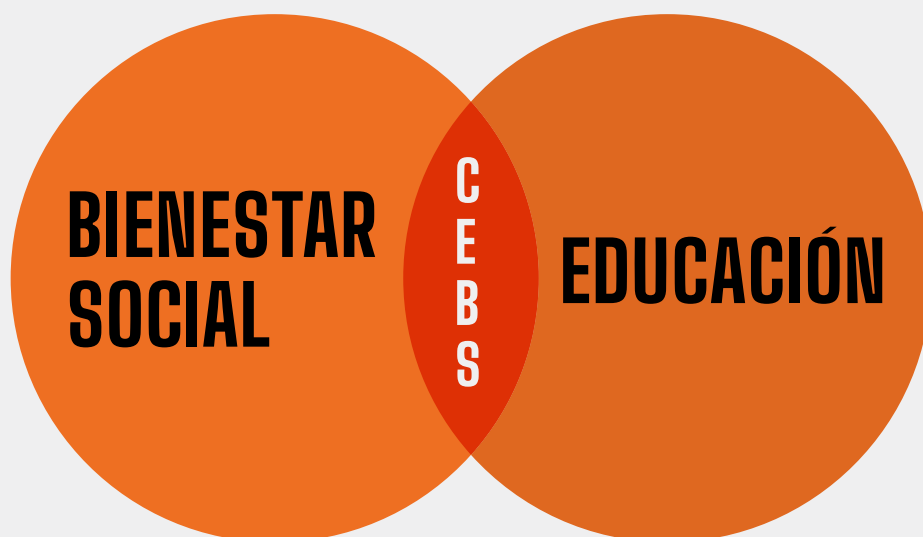
ESTIMADOS ASOCIADOS



Para el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS), es de gran satisfacción informarles sobre el trabajo realizado, conforme a los lineamientos, políticas de la cooperativa y según nuestro plan anual de gestión.

El Comité de Educación y Bienestar Social, es la unidad administrativa encargada de asegurar para los asociados, las oportunidades de adquirir nuevos conocimientos sobre educación cooperativa, sobre los principios filosóficos, doctrinarios del cooperativismo, como alternativa de desarrollo económico y social.

Redactar y someter a la aprobación del Consejo de Administración, proyectos y planes que buscan principalmente el crecimiento de nuestra base asociativa y mejorar la calidad de vida de las y los asociados/as.



FUNDAMENTO LEGAL

La Ley de Asociaciones Cooperativas en su Artículo N° 83, establece como imperativo para la cooperativa, que la Reserva de Bienestar Social, se destinará para los asociados y sus familiares inmediatos.

Durante este periodo 2025:

Dimos la lucha de recuperación debido a la situación financiera; pese a ello, se logró desarrollar el plan de trabajo, dando seguimiento y atendiendo cada una de las necesidades y situaciones presentadas ante este Comité.

Dentro de las principales labores; podemos destacar:

- Se suministró información a los asociados sobre la naturaleza, servicios y funcionamiento de la cooperativa, mediante campañas de divulgación.

- Se procuró la participación activa y crítica de los asociados (as) en la vida de la cooperativa, implementando la participación en formación cooperativa, en programas como: word básico, excell, finanzas personales, contabilidad, planeación estratégica en el Centro de Estudios y Capacitación Coperativa (CENECOOP RL), los cuales financiamos al 100% de la reserva de educación.

- Se cumplió con el programa de trabajo según el presupuesto de gastos, tanto para educación como bienestar social.

- Se trabajó en el fortalecimiento de la imagen y marca institucional para posicionarnos como un agente líder de cambio y competitividad.

- Se aplicó el reglamento de ayudas de Bienestar Social, el cual viene a ordenar la distribución de ayudas y establecer requisitos para poder obtener estas, los montos son acordes al presupuesto y son revisados periódicamente.

También implementamos la ayuda social por nacimiento de hij@ o adopción, reconocimos la unión de hecho para ayudas sociales, cumpliendo con los requisitos establecidos en el código de familia (art 229) y otros establecidos en el reglamento.



El Comité de Educación y Bienestar Social se preocupa por tu educación, te compartimos los

Cursos 2025 ¡MATRICÚLATE!

Si no eres asociado ¡ASOCIATE!

Y disfruta de los beneficios de pertenecer a

COOPEASAMBLEA

Puedes elegir matricular alguno de los siguientes cursos:

 Curso de Cooperativismo Identidad, desarrollo y desafíos.	 Curso de Word Nivel Básico
 Movimiento Cooperativo	 Curso de Servicio al cliente

Te becamos al 100% del valor del curso*
*Aplica restricciones

 **CENECOOP**
Creemos Juntos

 2243-2530 / 2243-2531
 info@coopeasamblea.com

FUNDAMENTO LEGAL

Aspectos importantes incluidos en el reglamento:

- Subsidio por desastres naturales o incendio.
- Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar.
- Ayudas médicas.
- Nacimientos de hijos y adopciones.
- FERIA de la Salud.

Se ha velado por el mejoramiento de la condición social de los asociados y sus familiares, mediante la formulación y ejecución de programas en el campo de la asistencia social, utilizando dicha reserva.

Se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra cooperativa, como una organización, que permita el bien común de sus integrantes, a través del trabajo enmarcado, en el cumplimiento de sus principios y valores como lo son: la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social.

- Seguimos trabajando bajo los parámetros legales establecidos en la Ley 4179 de asociaciones cooperativistas.



AYUDAS DE BIENESTAR SOCIAL



- Apoyo en situaciones familiares.
- Realización de campañas de vacunación, se destaca la vacunación contra la gripe, con un subsidio del cien por ciento, además el subsidio de veinte cinco por ciento para la vacuna del VPH y fiebre amarilla.
- Ayuda porcentual para compra de lentes.
- Se otorgaron ayudas económicas a asociados y asociadas que hicieron la solicitud, para cubrir gastos como fallecimiento de familiares.
- Todas las solicitudes de auxilios fueron debidamente analizadas, los asociados presentaron la documentación y pruebas pertinentes para diferentes situaciones, podemos asegurar que la reserva de bienestar social, continúa enfocada en ofrecer ayudas económicas a los asociados (as) que así lo requieran, y hemos sido cautelosos en su administración y ejecución.
- Formación cooperativa.

Campaña de Vacunación

El Comité de Educación y Bienestar Social te invitan a participar de la campaña de vacunación 2025.

2025

Fecha: 18-19-20 de junio

Horario: de 9:00am a 4:00pm

Lugar: Servicios de Salud

INFORMACIÓN
2243-2530 / 2243-2531
info@coopeasamblea.com

INFLUENZA	VIRUS PAPILOMA	NEUMOCOCO	FIEBRE AMARILLA
SUBSIDIO DEL 100% (del valor del costo)*	(3 dosis) SUBSIDIO DEL 25% (del valor del costo)*	SUBSIDIO DEL 25% (del valor del costo)*	CON FINANCIAMIENTO**

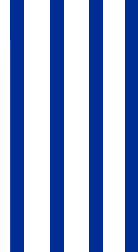
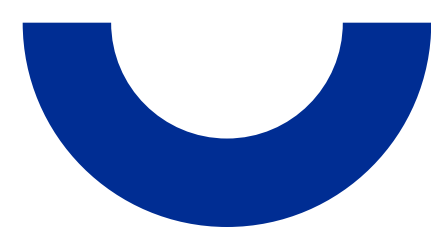
**Previo análisis

*SE PUEDE FINANCIAR EL RESTO DEL COSTO (Previo análisis)



- Participación en las actividades realizadas por la Gerencia General.
- Se realizaron campañas en fechas especiales, dando obsequios a todos los asociados (Día del Padre, Día de la Madre, Convivio Cooperativo, Día del niño y Navidad).









SESIONES REALIZADAS

POR ESTE COMITÉ

Se realizaron un total de **12 sesiones ordinarias** a saber:

Ordinarias

Acta Sesión Ordinaria N° 01
Lunes 20 de enero del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 08
Lunes 04 de agosto del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 02
Miércoles 17 de febrero del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 08
Lunes 22 de setiembre del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 03
Lunes 24 de marzo del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 10
Lunes 27 de octubre del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 04
Lunes 28 de abril del 2025

Acta Sesión Ordinaria N°11
Lunes 24 de noviembre del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 05
Lunes 26 de mayo del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 12
Lunes 08 de diciembre del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 06
Lunes 30 de junio del 2025

Acta Sesión Ordinaria N° 07
Martes 28 de julio del 2025



PRESUPUESTO

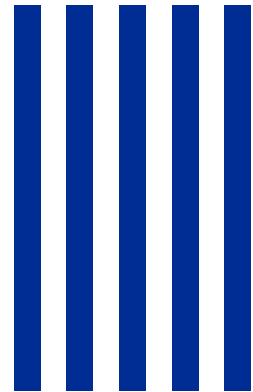
Presupuesto ejecutado y remanente a acumular para el período **2025-2026:**

Saldo acumulable	+6% excedente 2025	Total 2026
¢14,802,380,50	¢3,530,950,81	¢18,333,331,31

La reserva se destinó a sus asociados y a los trabajadores de la cooperativa; para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de asistencia social, algunos casos concretos son analizados, emitiendo criterio este comité, según lo estipulado en el reglamento de uso de la reserva.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES



01 IMPLEMENTAR

Se visualiza que hay una gran ausencia de procesos de inducción, en diversos temas cooperativos, tanto para los nuevos miembros, como para los otros miembros gerenciales.

02 BUSCAR

Se busca el mayor aprovechamiento de las capacitaciones impartidas por organizaciones cooperativas, con el fin de ampliar conocimientos e implementar reglamentación más robusta, en beneficio de los miembros de la cooperativa.

03 AMPLIAR

Buscar enlaces directos con el CENECOOP R.L., con el fin de fomentar la formación continua para todos nuestros asociados.

04 RECOMENDAR

Se recomienda a los asociados capitalizar los excedentes, en aras de lograr la estabilización financiera que nuestra cooperativa necesita.

05 IMPLEMENTAR

Implementar más identidad cooperativa mediante el:

Fortalecimiento de la educación y fomento cooperativo en los asociados y colaboradores; aumentando la imagen institucional con sentido de pertenencia, comprometidos e identificados con la cooperativa.

